

ACTA N.º 41 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE PORTAVOCES DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2024

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día veinticuatro de mayo de dos mil veinticuatro, se reunió la Junta de Portavoces del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. D.^a María José González Revuelta y con asistencia de los Ilmos. Sres. D. Alejandro Liz Cacho (Vicepresidente primero), D. Francisco Javier López Marcano (Vicepresidente segundo), D. Armando Antonio Blanco Torcal (Secretario primero) y D. Joaquín Gómez Gómez (Secretario segundo), y de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios Ilmos. Sres. D. Juan José Alonso Venero (Popular), D. Pedro José Hernando García (Regionalista) y D. Pablo Zuloaga Martínez (Socialista) y Excm. Sra. D.^a Leticia Díaz Rodríguez (Vox).

La Junta de Portavoces es asistida por el Letrado Secretario General, D. Ángel L. Sanz Pérez.

La Presidencia declara abierta la sesión, pasando a tratar a continuación el asunto incluido en el orden del día.

PUNTO 1.- ESCRITO DE RECONSIDERACIÓN DEL ACUERDO DE LA MESA DEL PARLAMENTO DEL 18.06.2024, FORMULADO POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, EN RELACIÓN CON LA INICIATIVA 11L/9999-0042.

A la vista del escrito de referencia, y del informe emitido por el Letrado Secretario General la Presidenta abre un turno de fijación de posiciones, e intervienen:

- Por el Grupo Parlamentario Vox, la Sra. Díaz Rodríguez manifiesta su criterio contrario a la solicitud de reconsideración.

- Por el Grupo Parlamentario Socialista, el Sr. Zuloaga Martínez ratifica el contenido del escrito de reconsideración. Indica el Sr. Portavoz que la argumentación del informe confirma que no hay informe jurídico previo a la adopción de la decisión del planteamiento de un recurso de inconstitucionalidad. A su juicio, se está haciendo un uso partidista del Parlamento y es una práctica impensable en una Administración municipal.

- Por el Grupo Parlamentario Vox, la Sra. Díaz Rodríguez señala que su grupo parlamentario ha estudiado el expediente y toda la información jurídica generada en este tema.

- Por el Grupo Parlamentario Regionalista, el Sr. Hernando García no comparte algunas cuestiones apuntadas en el informe jurídico emitido, como el referido a la obligatoriedad de informe jurídico previo. Insiste en la posición de su grupo parlamentario de no oponerse a la tramitación de ese asunto. Durante su intervención, interviene el Letrado-Secretario General para aclarar un aspecto de la información elaborada.

- Por el Grupo Parlamentario Popular, el Sr. Alonso Venero confirma su acuerdo pleno con el informe jurídico emitido, y reitera la oportunidad del procedimiento utilizado y del momento adecuado para su planteamiento.

- Por el grupo Parlamentario Socialista, el Sr. Zuloaga Martínez reitera que es inaudito que se decida este asunto sin un informe jurídico. Además, indica que es insostenible que dos instituciones de Cantabria planteen dos recursos similares frente a una Ley estatal.

Fuera del orden del día, se tratan los siguientes asuntos:

A) SOLICITUD DE HABILITACIÓN DE LA PRIMERA SEMANA DEL MES DE JULIO DE 2024 A LOS EFECTOS DE CUMPLIMENTAR LOS TRÁMITES QUE POSIBILITEN LA CELEBRACIÓN DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/7010-0003]

Tras diversas intervenciones, y al amparo de lo dispuesto por el artículo 64 del Reglamento de la Cámara, la Junta de Portavoces informa favorablemente la habilitación de la primera semana del próximo mes de julio para la celebración de sesiones extraordinarias de órganos de la Cámara, así como la habilitación de plazos en relación con las tramitaciones legislativas.

B) SOLICITUD DE CONVOCATORIA DE SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/3100-0002] [11L/3100-0003] [11L/7010-0004]

Conforme previenen los artículos 64 y 70 del Reglamento de la Cámara, en relación con la acordado por la Mesa del Parlamento, oída la Junta de Portavoces, en su sesión del día de hoy, sobre habilitación de la primera semana del mes de julio para la celebración de sesiones extraordinarias de los órganos de la Cámara, así como la habilitación de plazos, la Junta de Portavoces muestra su parecer favorable a la celebración de sesión plenaria extraordinaria el 1 de julio de 2024, a las 11:00 horas, con el siguiente orden del día, siempre que las iniciativas correspondientes hubieran cumplido todos los trámites reglamentarios:

1. Debate y votación respecto de la toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Regionalista y Socialista. (BOPCA n.º 119, de 19.06.2024). [11L/3100-0002]
2. Debate y votación respecto de la toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA n.º 119, de 19.06.2024). [11L/3100-0003]

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las once horas, extendiéndose la presente acta, que certifica el Ilmo. Sr. Secretario primero con el visto bueno de la Excm. Sra. Presidenta.

V.º B.º
LA PRESIDENTA,